AHPO-ODH-FSA-010-001-32

1649

Tienda

En la villa de Alcalá de Henares a seis días del mes de enero de mill y seiscientos y cuarenta y nueve años. Parezió Matías de Zarate ante el S.or Diego de Zevallos alcalde hordinario desta dha villa y sobre juro dixo que abia tenido noticia que Antonio de Ortega tiene tienda de ropa vieja en dicha villa sin tener para ello facultad ni licencia de su Magd y que desde el dia de año nuebo deste presente año a esta parte a bendido y bende ropa de sus bienes y mercadurías en la dicha su tienda en grande cantidad de dinero en perjuicio de los mercaderes que tienen tienda de ropa y pagan alcabalas y otros derechos a su Magd y que para que no use de dicho oficio sin tener facultad ni licencia para ello pide y requiere a su merced mande se le notifique no use de dicho oficio sin tener facultad ni licencia para ello y que se le notifique con apercibimiento que se le hará la pena que conforme a derecho le pertenezca y lo firmó de su nombre. Matías de Zarate. Ante mí Juan Pérez de Vargas.